

**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA
CONVOCATORIA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2016**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en colaboración con el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), informan que, como resultado de la evaluación de solicitudes realizada por el Comité Académico conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

| | |
|--------|--------|
| 358503 | 753564 |
| 375437 | 755496 |
| 429353 | 761659 |
| 546300 | 766168 |
| 594664 | 767237 |
| 598513 | 768261 |
| 626914 | 768754 |
| 693570 | 772569 |
| 748147 | |

FORMALIZACIÓN DE LA BECA CONACYT

Solo los candidatos con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento podrán realizar el siguiente procedimiento.

La formalización se llevará a cabo en línea a partir del **lunes 01 de agosto** del presente, donde el beneficiario podrá visualizar los documentos de formalización e imprimirlos.

Este proceso consiste en la suscripción del “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO”. Los documentos anteriores establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT, conforme al [Reglamento de becas del CONACYT](#).

La “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” le será útil para realizar los siguientes trámites:

- 1) La gestión de visado ante la Embajada correspondiente, en donde CONACYT no interviene en este proceso.
- 2) Entrega del instrumento bancario de acuerdo al calendario que establezca el Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica (COCIT). Para la entrega de este instrumento deberá **llevar una copia del ANEXO UNO y de su identificación oficial con fotografía.**

- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión, debe enviar a un representante con carta poder simple y copia de identificación oficial, tanto del representante como del beneficiario, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente.
- Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original y copia, así como copia de las identificaciones oficiales, tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.

Atentamente,

Pablo Rojo Calzada
Director de Becas

